Bayamón

Universidad de Puerto Rico
Colegio Universitario de Bayamón
#170 Carr. 174 Parque Industrial Minillas
Bayamón, PR 00959

Senado Académico

CERTIFICACION NUM. 76-1998-99

Yo, Carmen G. Matos Fernández, Secretaria del Senado Académico del Colegio Universitario de Bayamón, CERTIFICO QUE:

El Senado Académico del CUB en reunión ordinaria celebrada el 22 de abril de 1999 recibió el informe del Comité de Ley Universitaria y Reglamento donde se discuten las enmiendas al Reglamento General de la UPR sometidas por el Senado Académico del Recinto Universitario de Río Piedras. Luego de discutir detalladamente el informe, el Senado aprobó e hizo suyo el mismo, el cual incluye lo siguiente:

- **Favorecer las enmiendas propuestas a las secciones 19.9, 23.5.1 y 23.5.1.2.**
- **Sección 23.6.1: El Comité recomienda que el Reglamento General de la UPR se enmiende según lo escrito en el Artículo 6 del Reglamento Interno del Senado del CUB.**
- **Sección 23.9.2: El Comité favorece y recomienda esta enmienda según propuesta.**
- **Sección 73.1.2.4: El Comité no favorece esta enmienda. Recomienda en vez que haya la flexibilidad en el Reglamento General para que se pueda contemplar lo establecido enel Artículo 10 del Reglamento Interno del Senado del CUB.**
- **Sección 23.8.4.2: El Comité favorece y recomienda esta enmienda.**
- **Sección 23.4.5: El Comité favorece, en principio, el mínimo de 2/3 partes.**
- **Comités de Consulta: Existe un comité Ad Hoc que se encuentra estudiando la reglamentación para hacer sus recomendaciones.**

Y para remitir a las autoridades universitarias, expido la presente en Bayamón, Puerto Rico, hoy siete de mayo de mil novecientos noventa y nueve.

Carmen G. Matos Fernández
Secretaria Ejecutiva

Vo. Bo.: Prof. Carmen A. Rivera Torres
Rectora Interina